

## **Autónomos. Acuerdo de Inestidura PP-Ciudadanos**

El acuerdo entre el PP y Ciudadanos de agosto de 2016 dice expresamente:

*“Durante el primer mes de Gobierno se aprobará una Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo para reducir las cargas administrativas de los autónomos y mejorar su protección social, de modo que ningún autónomo tenga que cotizar o tributar por ingresos que no haya percibido efectivamente”.*

Entre ellas:

- *Establecer que en las altas y bajas a la Seguridad Social que no se realicen el primer día del mes, el importe de cotización se calcule únicamente por los días efectivos de trabajo del mes correspondiente.*
- *Permitir hasta cuatro cambios al año en la base de cotización de los autónomos.*
- *Modular el régimen de recargos en la cotización de la Seguridad Social para los autónomos.*
- *Clarificar la deducibilidad de los gastos en los que incurren los autónomos en el ejercicio de su actividad, de forma que puedan contar con un elevado grado de seguridad jurídica.*
- *Bonificar la cuota en su totalidad de las trabajadoras autónomas durante la baja por maternidad o en caso de baja por riesgo médicamente demostrado durante el embarazo, incluso en los casos en los que no se contrate un trabajador de sustitución.*
- *Equiparar los incentivos económicos de las madres autónomas que se reincorporen a su actividad en los dos años posteriores a la maternidad con los que disfruten las trabajadoras del régimen general.*
- *Adecuar la composición, estructura y actividad del Consejo Económico y Social a la realidad económica actual y a las nuevas formas de organización del trabajo, en particular para mejorar la presencia de las asociaciones de trabajadores autónomos.*

**El Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha en su primera semana de gobierno, este paquete de medidas urgentes enfocadas a las condiciones laborales de los trabajadores autónomos. Medidas que afectarán de manera directa, notable y positiva a más de 3,5 millones de españoles.**

**El Pacto “medida a medida”**

- **Ampliar de 6 meses a un año la cuota reducida. Actualmente los nuevos autónomos solo pagan 50 euros al mes de cotización durante los seis primeros meses de actividad, pero el acuerdo contempla ampliarlo a un año.**
  - En el documento presentado en agosto de 2016 entre PP y Ciudadanos ya quedó especificado este tema de la siguiente forma: **“Ampliar la cuota reducida para los nuevos autónomos, para que quienes inicien un negocio paguen sólo 50 euros al mes durante el primer año, en lugar de los 6 meses actuales”**.
  - Asimismo en el documento elaborado por el Partido Popular “26 medidas para el 26-J” se especificaba esta medida de la siguiente forma: **“Extenderemos la tarifa plana de autónomos y quienes inicien un negocio pagarán solo 50 € al mes durante el primer año”**.
- **Cotizar el tiempo realmente trabajado. El importe de cotización se calcula sin tener en cuenta el día del mes en que se inicia o cancela el negocio; ahora se propone que la cantidad se calcule por los días efectivos de trabajo en ese mes. Además, se permitirá hasta cuatro cambios al año en la base de cotización de los autónomos.**
  - En el documento presentado en agosto de 2016 entre PP y Ciudadanos ya quedó especificado este tema de la siguiente forma: **“Establecer fórmulas de cotización para el trabajo autónomo a tiempo parcial y para el que tenga vocación de no habitualidad o complementariedad económica”**.
  - En el programa electoral de Partido Popular se especificaba de la siguiente manera la nueva regulación del Régimen Especial a Trabajadores Autónomos: **“Flexibilizaremos el régimen de aplazamientos en las cotizaciones de los trabajadores autónomos, reforzando así los mecanismos de segunda oportunidad para este colectivo.**

**Impulsaremos una nueva regulación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que permita considerar de forma más adecuada las especialidades del trabajador autónomo (incentivos, acceso a prestaciones, tiempo parcial, pluriactividad, etc.). En particular, se articulará un sistema por el cual los autónomos dispongan de mayor flexibilidad y capacidad de elección de sus cotizaciones para una mejor adaptación a la evolución de la actividad.**

- **Beneficios para la maternidad.** El acuerdo contempla eliminar la cuota de las autónomas durante la baja de maternidad o por "riesgo médicamente demostrado" durante el embarazo. Además, se equiparán los incentivos económicos de las madres autónomas que se reincorporen a su actividad en los dos años posteriores al parto, con los de las trabajadoras del régimen general.
  - En el documento presentado en agosto de 2016 entre PP y Ciudadanos ya quedó especificado este tema de la siguiente forma: **“Bonificar la cuota en su totalidad de las trabajadoras**

**autónomas durante la baja por maternidad o en caso de baja por riesgo médicamente demostrado durante el embarazo, incluso en los casos en los que no se contrate un trabajador de sustitución”.**

- 
- **Deducciones más claras.** Una de las dudas permanentes de los autónomos es saber qué gastos de su actividad pueden o no deducirse. Así que el pacto de C's y PP habla de "clarificarlos, de forma que puedan contar con un elevado grado de seguridad jurídica".  
**(No tenemos nada específico de este punto en el programa electoral del Partido Popular ni en el documento de las 150 medidas presentadas por el PP y Ciudadanos en agosto de 2016).**
- De forma paralela, Ciudadanos y PP han acordado crear una subcomisión en la **Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados**, que estudiará la reforma del **RETA** (Régimen Especial del Trabajador Autónomo) con los objetivos que se fijaron en los puntos 31 y 32 del acuerdo entre ambos partidos: No cotizar si los ingresos son inferiores al SMI. El pacto llama a "articular un sistema que permita que los autónomos cuyos ingresos reales no superen el umbral del Salario Mínimo Interprofesional no tengan la obligación de cotizar". Es decir, que ningún trabajador por cuenta propia deba pagar nada a la Seguridad Social si no gana más de 764 euros al mes. Cotización a tiempo parcial. Algunos no trabajan como autónomos a tiempo completo o simplemente hacen trabajos esporádicos por su cuenta, así que el pacto entre PP y Ciudadanos contempla idear fórmulas para que estos autónomos "no habituales" coticen de forma distinta al resto. Jubilados y autónomos, a la vez. El acuerdo fomenta que la percepción de la pensión de jubilación sea "plenamente compatible" con el desarrollo de una actividad por cuenta propia. Además, se prevé que los autónomos calculen su pensión computando la totalidad de su vida laboral. Iguales prestaciones sociales que el resto de los trabajadores. Ciudadanos empujó a los populares a aceptar que los trabajadores por cuenta propia tuvieran las mismas prestaciones que los trabajadores por cuenta ajena. "A igualdad de contribución debe corresponder igual grado de protección social", asegura el pacto firmado entre ambos partidos.

**(Esta medida se recoge exactamente igual en el documento de las 150 medidas presentadas por el PP y Ciudadanos presentado en agosto de 2016).**

### **Balance Gobierno PP**

- En España, **hay más de 3 millones de autónomos y de ellos el 21.3% tiene empleados a su cargo**, lo que hace que sean responsables de uno de cada cuatro trabajadores que hay en nuestro país.
- Entre 2011 y 2015, **el PP ha aprobado infinidad de reformas** para ayudar a los autónomos y pymes, medidas para:
  - **Mejorar el marco regulatorio y el entorno empresarial**, haciendo más fácil el día a día de los autónomos. (Licencia Express, Ley de Garantía de Unidad de Mercado).

- **Estimular el emprendimiento y la creación de empleo.** (Ley de Apoyo a Emprendedores, Ley de Emprendimiento Juvenil al que se han acogido 430.000 jóvenes, tarifa plana de 50€).
- **Favorecer la reestructuración de las deudas y mejorar las posibilidades de financiación** para evitar la asfixia financiera en un entorno de fuerte contracción del crédito bancario como el que tuvimos durante la crisis. (Leyes concursales y Ley de Segunda Oportunidad).
- **Reducir la morosidad pública.** (Fondo de pago a Proveedores).
- **Devolver el esfuerzo a través de una reforma fiscal** muy favorable a este colectivo. (A más de 1.6 millones de autónomos se les bajó la retención en julio del año pasado del 21% al 15% para menos de 15.000€ declarados).
- Mención expresa merece la **Ley 31/2015 por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo**, una de las últimas leyes aprobadas por el GPP.

Los **resultados nos avalan**, en España hay **112.465 autónomos más que al inicio de la legislatura**, mientras que en la última legislatura socialista el número de autónomos se redujo en 571.700.

**Más de 846.480 personas han comenzado un proyecto emprendedor a través de la Tarifa Plana de 50 euros** para nuevos autónomos.

**436.398 personas se han beneficiado del contrato indefinido** de apoyo a emprendedores para pymes y autónomos.

El **Plan de Pago a Proveedores**, en sus tres fases, **ha inyectado 41.800 millones de euros** por facturas pendientes de entidades locales y CCAA con sus proveedores, de los cuales 99% eran autónomos y PYMES **de españoles**.